



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA Nº 225/2012
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 26 de Octubre de 2012.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
C.P.N. Alberto ARAUZ
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/10/12 Hs. 15:10
Numero:	1322 Fojas: 2
Expte. Nº	
Grado:	115/97
Recibido:	[Firma]

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted , a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN, y solicitarle sea incorporado al boletín de asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria, prevista para el día 31 de Octubre del corriente año, en virtud de los siguientes fundamentos.

El importante incremento del parque automotor en nuestra ciudad, nos alerta sobre la necesidad de contar con mayores medidas de seguridad, principalmente en algunas calles donde el tránsito se ve congestionado y con dificultades para circular , transformándose peligroso para peatones y automovilistas . En tal sentido, la intersección de las calles Juan Domingo Perón y Fuegia Basket se ha convertido en una esquina con un potencial riesgo de accidentes.

Entendemos que la instalación de semáforos es una alternativa de prevención necesaria para regular la circulación, como así también la marcación de la sendas peatonales.

Dado la solicitud presentada por los alumnos del Colegio "Kloketen" , pido el acompañamiento de mis pares .-

[Firma manuscrita]

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente contemple la posibilidad de:

- a)- Colocar semáforos en la intersección de las calles Juan Domingo Perón y Fuegia Basket;
- b)- Demarcar las sendas peatonales correspondientes.

ARTUCULO 2º .- DE Forma .-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia